

18417
1-07-05
Marina

Aymparito
30 JUN. 2005

29 JUN. 2005

Quito, junio 27 del 2005

12h

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Presente.-

CCO
OK
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la primera copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORSIN CIA. LTDA.** que realiza la señora Elsa Antonia Mullo Maldonado a favor de los señores Ingenieros Carlos Alberto y Santiago Daniel Trujillo Mullo, a fin de que se sirva agregar al respectivo expediente.

Atentamente,


Ing. Carlos A. Trujillo
GERENTE GENERAL

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
VALOR DE LA PARTICIPACION \$ 1.000.
AP
01/Julio/2005



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO

A FAVOR DE:

ING. CARLOS ALBERTO TRUJILLO MULLO

ING. SANTIAGO DANIEL TRUJILLO MULLO

CUANTIA: 11.000

P.R. / DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno de mayo del año dos mil cinco; ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN Notario Cuarto de este Cantón comparecen por una parte en calidad de CEDENTE la señora ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO, de estado civil viuda; por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores Ingenieros CARLOS ALBERTO TRUJILLO MULLO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; Ingeniero SANTIAGO DANIEL TRUJILLO MULLO, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan,

cuyo tenor literal transcrito integralmente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una en la que conste una CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de CEDENTE, la señora ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO, viuda; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIOS, los señores Ingeniero CARLOS ALBERTO TRUJILLO MULLO e Ingeniero SANTIAGO DANIEL TRUJILLO MULLO, solteros, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- CLAUSULA SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de mayo del dos mil tres, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio del mismo año se constituyó la COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA.- DOS) La Junta General Universal de Socios de la COMPANIA CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA., celebrada el día treinta de marzo del dos mil cinco, en forma unánime acordó autorizar a la señora ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO, para que ceda a favor de los señores Ingeniero CARLOS ALBERTO TRUJILLO MULLO, e Ingeniero SANTIAGO



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

DANIEL TRUJILLO MULLO, todas las participaciones que las tiene en esta compañía.- **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes citados, la señora ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO, cede en favor del señor Ingeniero CARLOS ALBERTO TRUJILLO MULLO QUINIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y a favor del señor Ingeniero SANTIAGO DANIEL TRUJILLO MULLO QUINIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por efecto de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.
Judith M.			
Mullo M.....	\$1.000 USD	\$ 1.000 USD	1.000
Luis E.			
Mullo M.....	\$1.000 USD	\$ 1.000 USD	1.000
Jorge G.			
Mullo M.....	\$1.000 USD	\$ 1.000 USD	1.000
Sylvia E.			
Mullo M.....	\$1.000 USD	\$ 1.000 USD	1.000
Carlos A.			
Trujillo M.....	\$ 500 USD	\$ 500 USD	500
Santiago D.			
Trujillo M....	\$ 500 USD	\$ 500 USD	500
TOTALES	\$5.000 USD	\$ 5.000 USD	5.000

CLAUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta

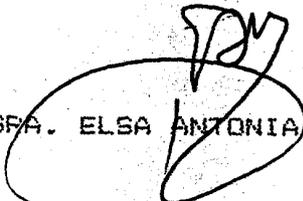
el Acta de Junta General de Socios de la COMPANIA CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA; y además en cumplimiento a lo estipulado en el articulo ciento trece de la Ley de Compañías vigente se acompaña el certificado conferido por el señor Representante Legal de la Compañía de responsabilidad Limitada CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA, celebrada el treinta de marzo del dos mil cinco que autorizó por unanimidad lapresente cesión de participaciones.- CLAUSULA CUARTA.- MARGINACIONES.- De lapresente cesión de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el registro Mercantil de Quito; y, de igual forma se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, en el protocolo de la notaria respectiva.- CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan a usted señor Notario, agregar las demás de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal del caso.- La minuta se encuentra suscrita y firmada por el señor doctor Nelson Troya Pazmiño, con matrícula profesional número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue



NOTARIA
CUARTA

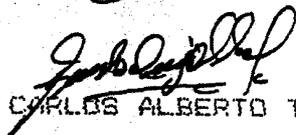
DR. JAIME AILLON ALBAN

integramente a los comparecientes por mi el Notario;
aquellos se firman y ratifican en todo lo expuesto; y,
para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.-


SRA. ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO

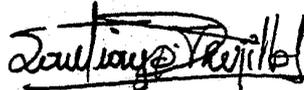
170318648.4

C.C.No.


ING. CARLOS ALBERTO TRUJILLO MULLO

171296406-1

C.C.No.


ING. SANTIAGO DANIEL TRUJILLO MULLO

171340339-0

C.C.No.

Firmado.-) Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO,
A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

EQUATORIANA ***** V2333V1242

VOTO SUPERIOR CARLOS ALBERTO TRUJILLO HERREZ

PROF. OCUP. EMPLEADO PRIVADO

LUIS NULLO

ACTA MALDONADO

RODRIGUEZ 13/06/2003

13/06/2015

FORMA No. REN 0583063

PLAZAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170318648-4

MULLO MALDONADO ELSA ANTONIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 ABRIL 1951

REG. CIVIL 0021 0334 02797 F

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1951

31.05.2005

EQUATORIANA ***** V2143A3122

SOLTERO ESTUDIANTE

CARDAS PATRIBARRIA

CARDAS ALBERTO TRUJILLO

ELSA ANTONIA NULLO

QUITO 30/12/1999

30/12/2011

FORMA No. 0381040

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171340339-0

TRUJILLO NULLO SANTIAGO DANIEL

19 NOVIEMBRE 1981

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

REG. CIVIL 008-E 0335 0361

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

190-0018 NUMERO

1712864861 CEDULA

TRUJILLO NULLO CARLOS ALBERTO

APellidos y Nombres

QUITO

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

183-0013 NUMERO

1703186484 CEDULA

MULLO MALDONADO ELSA ANTONIA

Apellidos y Nombres

QUITO

CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE BOMBADANIA No. 171296406-1
TRUJILLO MULLO CARLOS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
 17 FEBRERO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO 0136 01079 M
 REG. CIVIL QUITO
 PICHINCHA/QUITO
 SORZALES SORZALES 1980


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
 RR:4912242
 NO. DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS ALBERTO TRUJILLO
 PROF. OCUPI

ELSA ANTONIA MULLO
 11/06/2003
 17/06/2003
 REN 0583040
 Pch



31. 05. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

191-0018 NUMERO 1713403390 CEDULA
TRUJILLO MULLO SANTIAGO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALANGASI
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



C E R T I F I C A C I O N

Quito, marzo 31 del 2005

Mediante la presente tengo a bien certificar que la Junta General Universal de Socios de la COMPANIA CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA. llevada a efecto el día treinta de marzo del dos mil cinco, a las 15H., en forma unánime consintió a la señora ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO para que transfiera la totalidad de sus participaciones que las poseían en dicha compañía, a favor de los señores Ings. CARLOS ALBERTO y SANTIAGO DANIEL TRUJILLO MULLO.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Arq. Jorge Gustavo Mullo Maldonado
Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cinco, a las 15H00., en el domicilio social de la empresa ubicado en la Vía a El Tingo y Primera Transversal, sector Valle de los Chillos, se reúnen todos los socios de la compañía señores: licenciada **JUDITH MARIA MULLO MALDONADO**, propietaria de 1.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO**, propietaria de 1.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; licenciado **LUIS EDUARDO MULLO MALDONADO**, propietario de 1.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; arquitecto **JORGE GUSTAVO MULLO MALDONADO**, propietario de 1.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, licenciada **SYLVIA ELENA MULLO MALDONADO**, propietaria de 1.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Siendo estos, el día y la hora para los cuales se ha convocado a sesión de Junta General Ordinaria de Socios y constatándose la presencia del 100% del capital social de la compañía se declaran instalados en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA.**

Actúa en calidad de Secretario el señor arquitecto Jorge Gustavo Mullo Maldonado, Gerente General de la misma.

Actúa como Presidenta la señora Elsa Antonia Mullo Maldonado, quien solicita que por secretaría se de lectura al orden del día para el cual se ha convocado a esta junta, el mismo que es el siguiente :

PRIMER PUNTO: Informe del señor Gerente General;

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y resolución de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2004;

TERCER PUNTO: Destino de los resultados del ejercicio económico 2004;

CUARTO PUNTO: Autorización para que la señora Elsa Antonia Mullo Maldonado ceda todas sus participaciones sociales a favor de los señores Ing. Carlos Alberto Trujillo Mullo e Ing. Santiago Daniel Trujillo Mullo;

QUINTO PUNTO: Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Se procede con el desarrollo de los puntos del orden del día:

Primer punto: INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL.- El Arq. Jorge Gustavo Mullo Maldonado toma la palabra y procede a dar lectura a su informe de actividades en el ejercicio económico correspondiente al año 2004, luego procede a entregar a los socios el informe por escrito.- Los socios en su totalidad aceptan y aprueban el mencionado informe económico;

Segundo punto: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2004.- Se analizan los Estados Financieros, los mismos que reflejan el poco movimiento que ha tenido la empresa en el año 2004, por lo que la Lcda. Judith Mullo indica que se deben buscar nuevas posibilidades de comercializar otros productos sean nacionales o importados, que den un giro dinámico al esquema de trabajo de la empresa para el año 2005, el Lcdo. Luis Eduardo Mullo, indica que se están buscando dos distribuciones de productos importados que se concretarán en este año.- Luego de varias consideraciones y explicaciones se dan por aprobados los balances.

Tercer punto: DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2004.- Con respecto a las utilidades, los socios resuelven que las mismas queden en su totalidad en dividendos por pagar, ya que la empresa requiere de mayor liquidez para sus operaciones.

Cuarto punto: AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SEÑORA ELSA ANTONIA MULLO MALDONADO CEDA TODAS SUS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. CARLOS ALBERTO TRUJILLO MULLO E ING. SANTIAGO D. TRUJILLO MULLO.- La señora Elsa Antonia Mullo Maldonado, solicita se le autorice por parte de la Junta, la transferencia de sus MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que las posee en la compañía, cesión que se hará a favor del señor Ing. Carlos Trujillo Mullo QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA; y, a favor del señor Ing. Santiago D. Trujillo Mullo las otras QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Luego de varias deliberaciones, los socios, por unanimidad aceptan la petición de la señora Elsa Mullo.

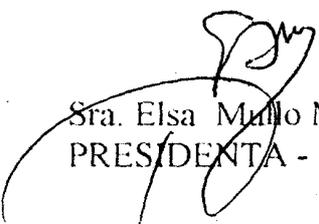
Quinto punto: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Con respecto a este punto los socios hacen las siguientes propuestas:

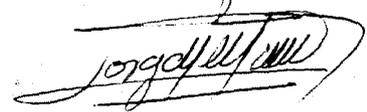
Primera propuesta: Lcdo. Luis Eduardo Mullo Maldonado: PRESIDENTE
Ing. Carlos A. Trujillo Mullo: GERENTE GENERAL

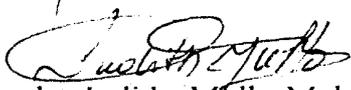
Segunda propuesta: Econ. Vicente Hugo Freire R.: PRESIDENTE
Arq. Jorge Mullo Maldonado: GERENTE GENERAL

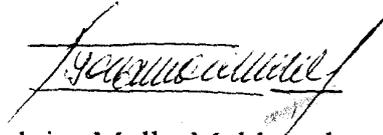
Sometidas que fueron estas propuestas a votación, obtiene la mayoría de votos la primera propuesta y por tanto son electos el señor Lcdo. Luis Eduardo Mullo Maldonado como PRESIDENTE y el señor Ing. Carlos A. Trujillo Mullo como GERENTE GENERAL.

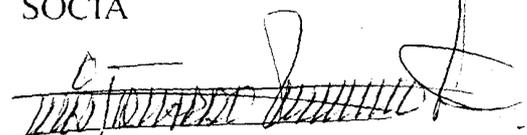
Por haberse agotado los puntos del orden del día y sin tener más que tratarse, se da por concluida la Junta, concediéndose unos minutos de receso para redactar el acta, reinstalada que es la Junta y leída en su totalidad el acta, todos los socios la aprueban, firmando para constancia y siendo las 18H00. del día miércoles treinta de marzo del año dos mil cinco.


Sra. Elsa Mullo Maldonado
PRESIDENTA - SOCIA


Arq. Jorge Mullo Maldonado.
GERENTE GENERAL - SOCIO


Lcda. Judith Mullo Maldonado
SOCIA


Lcda. Sylvia Mullo Maldonado
SOCIA


Lic. Eduardo Mullo Maldonado
SOCIO

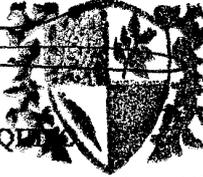
HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada hoy día **jueves dos de junio del año dos mil cinco.**



[Handwritten Signature]
DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaria 4ta.

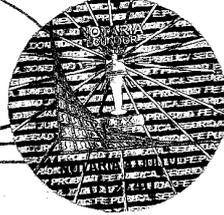


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

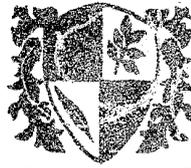
/END/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA «CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA.», otorgada ante mí, el VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. En Quito, hoy día martes siete de junio del año dos mil cinco.-

[Handwritten Signature]
DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

Ro

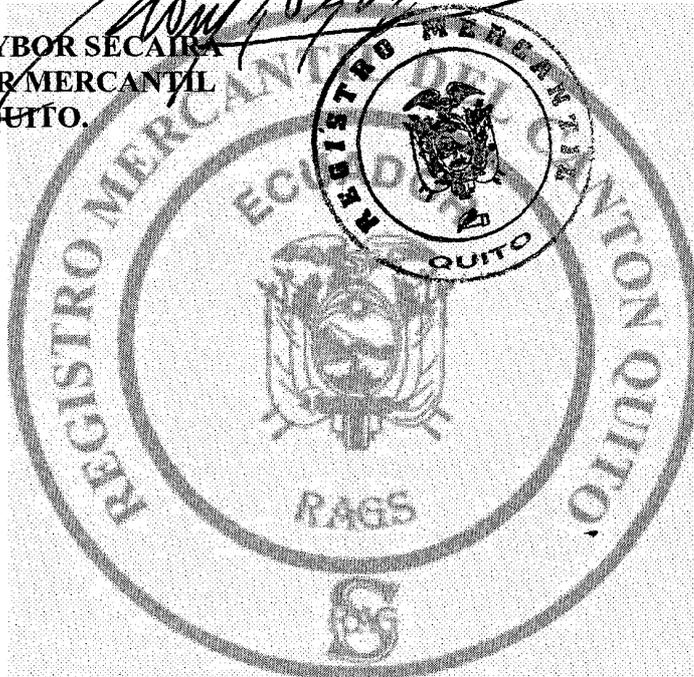


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2090** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Julio del dos mil tres, a fs 1792, tomo 134, correspondiente a la Constitución de la compañía “**CORPORACIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL CORCIN CIA. LTDA**”, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a diez de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.